



Propiedad Intelectual N° 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....Ing° Carlos Alberto **VERNA**
Vice-Gobernador:.....Dr. Mariano Alberto **FERNÁNDEZ**
Ministro de Gobierno y Justicia:.....Abg. Daniel Pablo **BENSUSAN**
Ministro de Seguridad:.....Abg. Julio César **GONZÁLEZ**
Ministro de Desarrollo Social:.....AS. Soc. Fernanda Estefanía **ALONSO**
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Rubén **KOHAN**
Ministro de Educación:.....Prof. María Cristina **GARELLO**
Ministro de la Producción:.....Dr. Ricardo Horacio **MORALEJO**
Ministro de Desarrollo Territorial:.....Prof. Carlos Martín **BORTHIRY**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Julio Néstor **BARGERO**
Secretario General de la Gobernación:.....Ing. Juan Ramón **GARAY**
Secretario de Derechos Humanos:.....Antonio **CURCIARELLO**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Sr. Rodolfo **CALVO**
Secretario Recursos Hídricos:.....Sr. Javier Fernando **SCHLEGEL**
Secretario de Cultura.....Sra. Adriana Lis **MAGGIO**
Secretaría de la Mujer.....Sra. Lilita Vanesa **ROBLEDO**
Secretaría de Culto.....Sr. Ramón Alberto **GÓMEZ**
Fiscal de Estado:.....Dr. José Alejandro **VANINI**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dr. Alejandro Fabián **GIGENA**

AÑO LXV - N° 3323
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 17 DE AGOSTO DE 2018
boletinoficial@lapampa.gob.ar

SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3323

CONCURSOS LLAMADOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RES. N° 796 Y 797
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RES. N° 122 Y 123
TRIBUNAL DE CUENTAS
155 A 158

RESULTADOS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RES. N° 793 Y 794
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
RES. N° 120

CONCURSOS LLAMADOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Res. N° 796 -16-VII-18- Art. 1°.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social como personal permanente o no permanente con DOS (2) años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, y adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208, 209 y 210 de la mencionada Ley, con Tecnicaturas y/o Título de grado afines al Trabajo Social y a la Psicología (extendido por Universidad Pública o Privada aprobado por Resolución del Ministerio de Educación), para cubrir DOS (2) cargos vacantes Categoría 5–Rama Administrativa- Ley N° 643 en la Jurisdicción “E”, Unidad de Organización 20 – Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social”.-

Art. 2°.- Podrán presentarse al concurso, los agentes que revisten hasta la categoría 14 –Rama Administrativa - Ley N° 643- inclusive, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 1627/18, que no estén sometidos a sumarios o hayan sido sancionados con suspensión por faltas disciplinarias dentro de los 365 días corridos anteriores a la fecha de cierre de inscripción.-

Art. 3°.- Las tareas a cumplir serán técnicas/ administrativas, inherentes a la Categoría a concursar y en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social siendo la remuneración y el horario de trabajo los establecidos para los agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo.-

Art. 4°.- Aprobar el Esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en el Anexo, y que forma parte de la presente Resolución.-

Art. 5°.- Para conocimiento de los aspirantes se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular y a distribuir en todos los organismos dependientes de este Ministerio.-

Art. 6°.- La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A.- TITULARES:

- 1.- Estela GIMÉNEZ (Legajo N° 12275 - Categoría 1)
- 2.- Marcela TOSELLO (Legajo N° 40125 – Categoría 2)
- 3.- Luciana ANDRÉS (Legajo N° 52110 – Categoría 4)

B.- SUPLENTE:

- 1.- Carina VALLARÍAS (Legajo N° 52616- Categoría 1)
- 2.- Miguel GARRO (Legajo N° 9005 – Categoría 1)
- 3.- Marisa G. BUSTOS (Legajo N° 62254-Categoría 1)

Art. 7°.- El examen de oposición queda establecido para el día 28 de septiembre de 2018 a las 8:30 horas en la Sala de Situación de este Organismo, fijándose como fecha de inscripción los días 11 y 12 de septiembre de 2018 en el Despacho de este Ministerio.-

ANEXO

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

JURISDICCIÓN “E”

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN “20”

CARGOS A CONCURSAR: Categoría CINCO (5) -Rama Administrativa

CANTIDAD: DOS (2)

ADMISIÓN: Podrán concursar los agentes en situación de revista establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.-

REMUNERACIÓN: la que corresponda a la categoría que se concursara.-

HORARIO: El determinado por el Artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, Artículo 36 de la Norma Jurídica de facto N° 751/76.-

TAREAS A CUMPLIR: Técnicas/Administrativas en la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

A.- ANTECEDENTES EVALUABLES

	PUNTAJE
1.- Funciones y cargos desempeñados por postulantes	0 a 2
2.- Título o Certificado de estudios	0 a 2
3.- Capacitación obtenida	0 a 1
4.- Fojas de Servicios	0 a 3

5.- Antigüedad en el Sector público al 31/12/2017 0 a 2
(0.10 por año calendario)

Ley N° 643, Artículo 212: "Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y remitidas a la junta Examinadora dentro de la 48 horas de cierre de aquella".-

B.- CONCURSO DE OPOSICIÓN

- 1.- Ley N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/1979
- 2.- Ley N° 2703 Adhesión a la Ley Nacional N° 26061 y su Decretos Reglamentarios N° 853/13 y 1296/13.-
- 3.- Ley N° 643 estatuto de agentes de la Administración Pública.-
- 4.- Ley N° 2872 de Ministerios.-
- 5.- Guía de Procedimiento del Sistema de protección Promoción y Restitución de Derechos de la Niñez – Resolución N° 170/18 MDS.-
- 6.- Ley N° 2693 Adhesión a Ley Nacional N° 25854 de creación del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos.- Decreto Reglamentario N° 1286/13
- 7.- Plan Provincial Pro-vida Decreto N° 4531/17.-
- 8.- Ley 2116- Creando en el Ámbito de la Subsecretaría de Política Social del Ministerio de Bienestar Social, el Instituto Provincial de Educación y Socialización de Adolescentes (I.P.E.S.A.).-
- 9.- Ley nacional 26485, Ley N° 1918 – Ley Provincial de Violencia Familiar y sus modificatorias
- 10.- Ley N° 2226 – Ley de Protección Integral para personas con discapacidad
- 11.- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- 12.- Ley N° 2130 – Ley Regulación de funcionamiento de establecimientos geriátricos
- 13.- Ley 2904 Estableciendo un Régimen Tarifario Especial Denominado "Tarifa Eléctrica de Interés Social Única" Decreto Reglamentario N° 2566/16.-

La Prueba de oposición será escrita y la calificación de la misma será numérica de CERO (0) a DIEZ (10) puntos, debiendo reunir el mínimo de CINCO (5) PUNTOS para ser aprobado.-

ASPECTOS GENERALES:

INSCRIPCIÓN: 11 y 12 de septiembre de 2018 en el Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, de 7:00 a 13:30 horas.-

FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN: 28 de septiembre de 2018 – 8:30 horas.-

LUGAR DE LA PRUEBA: Sala de Situación del Ministerio de Desarrollo Social-

Res. N° 797 -16-VII-18- Art. 1°.- Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social como personal permanente o no permanente con DOS (2) años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, y adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208, 209 y 210 de la mencionada Ley, con Tecnicaturas y/o Título de grado (expedido por Universidad Pública o Privada aprobado por Resolución del Ministerio de Educación), para cubrir DOS (2) cargos vacantes Categoría 2–Rama Administrativa- Ley N° 643 en la Jurisdicción "E", Unidad de Organización 40 – Subsecretaría de Descentralización Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social".-

Art. 2°.- Podrán presentarse al concurso, los agentes que revisten hasta la categoría 14 -Rama Administrativa - Ley N° 643- inclusive, de acuerdo a lo establecido por Decreto N° 1984/18, que no estén sometidos a sumarios o hayan sido sancionados con suspensión por faltas disciplinarias dentro de los 365 días corridos anteriores a la fecha de cierre de inscripción.-

Art. 3°.- Las tareas a cumplir serán técnicas/ administrativas, inherentes a la Categoría a concursar y en la Subsecretaría de Descentralización Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social siendo la remuneración y el horario de trabajo los establecidos para los agentes de la Administración Pública Provincial, dependientes del Poder Ejecutivo.-

Art. 4°.- Aprobar el Esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en el Anexo, y que forma parte de la presente Resolución.-

Art. 5°.- Para conocimiento de los aspirantes se procederá a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular y a distribuir en todos los organismos dependientes de este Ministerio.-

Art. 6°.- La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A.- TITULARES:

- 1.- Estela GIMÉNEZ (Legajo N° 12275 - Categoría 1)
- 2.- Carina VILLARIAS (Legajo N° 52616- Categoría 1)
- 3.- Carina CABOT (Legajo N° 18590 - Categoría 1)

B.- SUPLENTE:

- 1.- Marisa G. BUSTOS (Legajo N° 62254-Categoría 1)
- 2.- Miguel GARRO (Legajo N° 9005 – Categoría 1)
- 3.- Arturo QUIROGA (Legajo N° 12747 – Categoría 1)

Art. 7°.- El examen de oposición queda establecido para el día 1 de octubre de 2018 a las 8:30 horas en la Sala de Situación de este Organismo, fijándose como fecha de inscripción los días 11 y 12 de septiembre de 2018 en el Despacho de este Ministerio.-

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**JURISDICCIÓN “E”****UNIDAD DE ORGANIZACIÓN “40”**

CARGOS A CONCURSAR: Categoría DOS (2) -Rama Administrativa

CANTIDAD: DOS (2)

ADMISIÓN: Podrán concursar los agentes en situación de revista establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.-

REMUNERACIÓN: la que corresponda a la categoría que se concursará.-

HORARIO: El determinado por el Artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, Artículo 36 de la Norma Jurídica de facto N° 751/76.-

TAREAS A CUMPLIR: Técnicas/Administrativas en la Subsecretaría de Descentralización Territorial

A.- ANTECEDENTES EVALUABLES**PUNTAJE**

- | | |
|--|-------|
| 1.- Funciones y cargos desempeñados por postulantes | 0 a 2 |
| 2.- Título o Certificado de estudios | 0 a 2 |
| 3.- Capacitación obtenida | 0 a 1 |
| 4.- Fojas de Servicios | 0 a 3 |
| 5.- Antigüedad en el Sector público al 31/12/2017
(0.10 por año calendario) | 0 a 2 |

Ley N° 643, Artículo 212: “Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y remitidas a la junta Examinadora dentro de la 48 horas de cierre de aquella”.-

B.- CONCURSO DE OPOSICIÓN

- 1.- Ley N° 951 y Decreto Reglamentario N° 1684/1979
- 2.- Ley N° 2703 Adhesión a la Ley Nacional N° 26061 y su Decretos Reglamentarios N° 853/13 y 1296/13.-
- 3.- Ley N° 643 estatuto de agentes de la Administración Pública.-
- 4.- Ley N° 2872 de Ministerios.-
- 5.- Programa PROSAVI Decreto N° 2580/17
- 6.- Ley N° 2358 Ley de Descentralización modificada por Ley N° 2684
- 7.- Plan Provincial Pro-vida Decreto N° 4531/17.-
- 8.- Ley N° 786 -Pensiones por Incapacidad Laboral.-
- 9.- Ley N° 830- Pensión Graciable a los Escritores, Compositores, Poetas, Músicos, Etc. Reconocidos En El Ámbito Provincial.-
- 10.- Ley N° 1877 y sus modificatorias.-
- 11.- Ley N° 2226 Estableciendo Régimen Especial De Protección Integral Para Personas Con Discapacidad.-
- 12.- Norma Jurídica De Facto N° 835
- 13.-Rucalhué Decreto N° 2394/18 y sus modificatorios

La Prueba de oposición será escrita y la calificación de la misma será numérica de CERO (0) a DIEZ (10) puntos, debiendo reunir el mínimo de CINCO (5) PUNTOS para ser aprobado.-

ASPECTOS GENERALES:

INSCRIPCIÓN: 11 y 12 de septiembre de 2018 en el Despacho del Ministerio de Desarrollo Social, de 7:00 a 13:30 horas.-

FECHA Y HORA DE EVALUACIÓN: 1 de octubre de 2018 – 8:30 horas.-

LUGAR DE LA PRUEBA: Sala de Situación del Ministerio de Desarrollo Social-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Res. N° 122 -10-VIII-18- Art. 1°.- Dejar sin efecto lo actuado desde la publicación, inclusive, de la Resolución N° 154/17 y la Resolución N° 170/17 (de aprobación del concurso), de acuerdo a las consideraciones vertidas en el exordio.-

Art. 2°.- Sustitúyase los puntos E y G de la planilla de Bases del Concurso de la Resolución N° 154/17, por el siguiente:

“E - FECHA Y HORA DE EXAMEN: 26 de Septiembre de 2018 de 7:30 a 15:00 hs”

“G - DÍAS DE INSCRIPCIÓN: 5 de Septiembre de 2018”

Res. N° 123 -10-VIII-18- Art. 1°.- Dejar sin efecto lo actuado desde la publicación, inclusive, de la Resolución N° 145/17 y la Resolución N° 165/17 (de aprobación del concurso), de acuerdo a las consideraciones vertidas en el exordio.-

Art. 2°.- Sustitúyase los puntos D y F de la planilla de Bases del Concurso de la Resolución N° 145/17, por el siguiente:

“D - FECHA Y HORA DE EXAMEN: 26 de Septiembre de 2018 de 7:30 a 15:00 hs”

“F - DÍAS DE INSCRIPCIÓN: 5 de Septiembre de 2018”

TRIBUNAL DE CUENTAS

Res. N° 155 -10-VIII-18- Art. 1°.- Convócase a concurso interno de antecedentes y oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio de la Producción, como personal permanente o no permanente con 2 años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, o adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208 a 210 de la mencionada Ley, para cubrir dos (2) cargos vacante en categoría 01 -Rama Administrativa- en la Jurisdicción “K” Unidad de Organización “01”.

Art. 2°: Podrán presentarse a concurso los agentes que revistan hasta la Categoría 7 -Rama Administrativa- Ley N° 643, según lo autorizado mediante Decreto N° 3880/17, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el Artículo N° 21 de la NJF N° 751/76, modificatoria de la Ley N° 643.

Art. 3°: Apruébase el esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en Anexo I.

Art. 4°: Para conocimiento de los postulantes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular interna a distribuir en este Tribunal y en los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de la Producción, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley N° 643.

Art. 5°: La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A) Titulares:

CPN Marcela G. BIDE Categoría 1
CPN Ana Liz FELICE Categoría 1
CPN Daniel BENINATO Categoría 1

B) Suplentes:

CPN José Carlos PIATTI Categoría 1
CPN Germán César A. PICCIRRILLI Categoría 1
Sra. Carina SIERRA Categoría 1

Art. 6°: El examen de oposición será convocado para el día 08 de OCTUBRE de 2018 a la hora 08:00, fijándose como fecha de inscripción desde el día 7 al 10 de septiembre de 2018.

ANEXO I**1. CARGO:**

- a) Categoría: 01 -Rama Administrativa-
- b) Cantidad: DOS (2) cargos.
- c) Requisitos: Título de Contador Público Nacional.
- d) Admisión: Podrán concursar los agentes en situación de revista en las condiciones que fijan los artículos 1° y 2° de la Resolución.
- e) Funciones: Las del Contador Fiscal y/o toda otra tarea que le sea asignada dentro de la rama administrativa que le asigne el Tribunal de Cuentas.
- f) Remuneración: Las que correspondan a la categoría que se concursa.

g) Horario: El determinado por el artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, según el artículo 36 de la NJF N° 751/76 y normas complementarias del Tribunal de Cuentas.

2-TAREAS A CUMPLIR: Las inherentes al cumplimiento de las funciones de Contador Fiscal y/o toda otra tarea que le sea asignada por el Tribunal de Cuentas dentro de la rama administrativa.

3- LUGAR DE TRABAJO: Dependencias del Tribunal de Cuentas.

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº ANTECEDENTES	PUNTAJE
1. Funciones y cargos desempeñados por el postulante.	0 a 3
2. Título, certificados de estudio, actualización Profesional y capacitación obtenidos.	0 a 3
3. Foja de servicio (con antecedentes, funciones, concursos).	0 a 2
4. Antigüedad general en el Sector Público, por año calendario al 31/12/17 (0,10 por año calendario).	0 a 2

Artículo 212º de la Ley N° 643: Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y trasladados a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN:

Nº TEMAS GENERALES Y PARTICULARES PUNTAJE

1. Constitución de la Provincia de La Pampa.
2. Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas-Decreto Ley N° 513/69.
3. Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.
4. Ley N° 1388 Complementaria Permanente de Presupuesto.
5. Reglamento de Contrataciones – Decreto Acuerdo N° 470/73.
6. Ley N° 38 General de Obras Públicas.
7. Ley N° 643 y sus modificatorias
8. Ley N° 2872 Orgánica de Ministerios
9. Conocimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo- Ley N° 951 y su Decreto Reglamentario.
10. Normas ISO 9001: 2015.

0 a 10

En la prueba de oposición, el concursante deberá reunir el mínimo de cinco (5) puntos para ser aprobado.

INSCRIPCIÓN: Secretaría del Tribunal de Cuentas.

FECHA DE SU INICIO: 07 de Septiembre de 2018.

FECHA DE CIERRE: 10 de Septiembre de 2018.

LUGAR DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Dependencias del Tribunal de Cuentas, el día 08 de octubre de 2018, a las 08:00 hs.

Res. N° 156 -10-VIII-18- Art. 1º.- Convócase a concurso interno de antecedentes y oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio de la Producción, como personal permanente o no permanente con 2 años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, o adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208 a 210 de la mencionada Ley, para cubrir cuatro (4) cargos vacante en categoría 01 -Rama Administrativa- en la Jurisdicción "K" Unidad de Organización "01".

Art. 2º: Podrán presentarse a concurso los agentes que revistan hasta la Categoría 7 -Rama Administrativa- Ley N° 643, según lo autorizado mediante Decreto N° 1827/18, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 21 de la NJF N° 751, modificatoria de la Ley N° 643.

Art. 3º: Apruébase el esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en Anexo I.

Art. 4º: Para conocimiento de los postulantes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular interna a distribuir en este Tribunal y en los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de la Producción, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley N° 643.

Art. 5º: La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A) Titulares:

CPN Ana Liz FELICE Categoría 1
 CPN Marcela G. BIDE Categoría 1
 CPN José Carlos PIATTI Categoría 1

B) Suplentes:

CPN Daniel BENINATO	Categoría 1
CPN Germán César A. PICCIRRILLI	Categoría 1
Sra. Carina SIERRA	Categoría 1

Art. 6º: El examen de oposición será convocado para el día 09 de octubre de 2018 a la hora 08:00, fijándose como fecha de inscripción desde el día 10 al 11 de septiembre de 2018.

ANEXO I

1. CARGO:

- Categoría: 01-Rama Administrativa-
- Cantidad: Cuatro (4) cargos.
- Admisión: Podrán concursar los agentes en situación de revista en las condiciones que fijan los artículos 1º y 2º de la Resolución.
- Funciones: Relator en Sala I y/o Sala II y/o toda otra tarea que le sea asignada dentro de la rama administrativa en el Tribunal de Cuentas.
- Remuneración: Las que correspondan a la categoría que se concursa.
- Horario: El determinado por el artículo 39º de la Ley N° 643 y su modificatoria, según el artículo 36 de la NJF N° 751/76 y normas complementarias del Tribunal de Cuentas.

TAREAS A CUMPLIR: Las inherentes al cumplimiento de las funciones de Relator en las Sala I y/o Sala II y/o toda otra tarea que le sea asignada por el Tribunal de Cuentas dentro de la rama administrativa.

3- LUGAR DE TRABAJO: Dependencias del Tribunal de Cuentas.

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº ANTECEDENTES

PUNTAJE

- | | |
|--|-------|
| 1. Funciones y cargos desempeñados por el postulante. | 0 a 4 |
| 2. Títulos o certificados de estudio, actualización profesional, participación en jornadas y capacitación obtenidos. | 0 a 2 |
| 3. Fojas de servicios (con antecedentes, funciones, concursos). | 0 a 2 |
| 4. Antigüedad general en el Sector Público, por año calendario al 31/12/17 (0,10 por año calendario). | 0 a 2 |

Artículo 212º de la Ley N° 643: Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y trasladados a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN:

Nº TEMAS GENERALES Y PARTICULARES

PUNTAJE

- Constitución de la Provincia de La Pampa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas-Decreto Ley N° 513/69 y Sistemas Renditivos, normas modificatorias y complementarias
- Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.
- Decreto Acuerdo N° 470.
- Ley N° 38 General de Obras Públicas.
- Ley N° 643 y sus modificatorias.
- Normas ISO 9001:2015

0 a 10

En la prueba de oposición, el concursante deberá reunir el mínimo de cinco (5) puntos para ser aprobado.

INSCRIPCIÓN: Secretaría del Tribunal de Cuentas.

FECHA DE SU INICIO: 10 de septiembre de 2018.

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2018.

LUGAR DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Dependencias del Tribunal de Cuentas, el día 9 de octubre de 2018, a las 8:00 hs.

Res. N° 157 -10-VIII-18- Art. 1º.- Convócase a concurso interno de antecedentes y oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio de la Producción, como personal permanente o no permanente con 2 años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, o adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208 a 210 de la mencionada Ley, para cubrir dos (2) cargos vacantes en categoría 02 -Rama Administrativa- en la Jurisdicción "K" Unidad de Organización "01".

Art. 2º: Podrán presentarse a concurso los agentes que revistan hasta la Categoría 14 -Rama Administrativa- Ley N° 643, según lo autorizado mediante Decreto N° 1826/18, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 21 de la NJF N° 751, modificatoria de la Ley N° 643.

Art. 3º: Apruébase el esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en Anexo I.

Art. 4º: Para conocimiento de los postulantes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular interna a distribuir en este Tribunal y en los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de la Producción, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley N° 643.

Art. 5º: La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A) Titulares:

CPN José Carlos PIATTI	Categoría 1
CPN Marcela G. BIDE	Categoría 1
CPN Ana Liz FELICE	Categoría 1

B) Suplentes:

CPN Daniel BENINATO	Categoría 1
CPN Germán César A. PICIRILLI	Categoría 1
Sra. Carina SIERRA	Categoría 1

Art. 6º: El examen de oposición será convocado para el día 10 de octubre de 2018 a la hora 08:00, fijándose como fecha de inscripción desde el día 10 al 11 de septiembre de 2018.

ANEXO I

1. CARGO:

- Categoría: 02-Rama Administrativa-
- Cantidad: Dos (2) cargos.
- Admisión: Podrán concursar los agentes en situación de revista en las condiciones que fijan los artículos 1º y 2º de la Resolución.
- Funciones: Relator en Sala I y/o Sala II y/o toda otra tarea que le sea asignada dentro de la rama administrativa en el Tribunal de Cuentas.
- Remuneración: Las que correspondan a la categoría que se concursa.
- Horario: El determinado por el artículo 39º de la Ley N° 643 y su modificatoria, según el artículo 36 de la NJF N° 751/76 y normas complementarias del Tribunal de Cuentas.

2- TAREAS A CUMPLIR: Las inherentes al cumplimiento de las funciones de Relator en las Sala I y/o Sala II y/o toda otra tarea que le sea asignada por el Tribunal de Cuentas dentro de la rama administrativa.

3- LUGAR DE TRABAJO: Dependencias del Tribunal de Cuentas.

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº ANTECEDENTES

- | | PUNTAJE |
|--|----------------|
| 1. Funciones y cargos desempeñados por el postulante. | 0 a 4 |
| 2. Títulos o certificados de estudio, actualización profesional, participación en jornadas y capacitación obtenidos. | 0 a 2 |
| 3. Fojas de servicios (con antecedentes, funciones, concursos). | 0 a 2 |
| 4. Antigüedad general en el Sector Público, por año calendario al 31/12/17 (0,10 por año calendario). | 0 a 2 |

Artículo 212º de la Ley N° 643: Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y trasladados a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN:

Nº TEMAS GENERALES Y PARTICULARES

- Constitución de la Provincia de La Pampa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas-Decreto Ley N° 513/69 y Sistemas Renditivos, normas modificatorias y complementarias
- Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.
- Decreto Acuerdo N° 470.
- Ley N° 38 General de Obras Públicas.
- Ley N° 643 y sus modificatorias.
- Normas ISO 9001:2015

PUNTAJE

0 a 10

En la prueba de oposición, el concursante deberá reunir el mínimo de cinco (5) puntos para ser aprobado.

INSCRIPCIÓN: Secretaría del Tribunal de Cuentas.

FECHA DE SU INICIO: 10 de septiembre de 2018.

FECHA DE CIERRE: 11 de septiembre de 2018.

LUGAR DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Dependencias del Tribunal de Cuentas, el día 10 de octubre de 2018, a las 8:00 hs.

Res. N° 158 -10-VIII-18- Art. 1º.- Convócase a concurso interno de antecedentes y oposición a los agentes comprendidos en la Ley N° 643 y sus modificatorias, que revisten en el Tribunal de Cuentas, Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio de la Producción, como personal permanente o no permanente con 2 años continuos de antigüedad inmediatos anteriores a la fecha de la presente Resolución, o adscriptos en las condiciones establecidas en los artículos 208 a 210 de la mencionada Ley, para cubrir un (1) cargo vacante en categoría 01-Rama Administrativa- en la Jurisdicción "K" Unidad de Organización "01".

Art. 2º: Podrán presentarse a concurso los agentes que revistan hasta la Categoría 7 -Rama Administrativa- Ley N° 643, según lo autorizado mediante Decreto N° 3892/17, y que reúnan los requisitos y condiciones establecidos en el Artículo N° 21 de la NJF N° 751/76, modificatoria de la Ley N° 643.

Art. 3º: Apruébase el esquema de conocimientos, habilidades, antecedentes evaluables, puntaje correspondiente a cada antecedente y los requisitos especiales para el cargo que se detalla en Anexo I.

Art. 4º: Para conocimiento de los postulantes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a emitir circular interna a distribuir en este Tribunal y en los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de la Producción, de acuerdo con el artículo 201 de la Ley N° 643.

Art. 5º: La Junta Examinadora estará integrada por los siguientes agentes:

A) Titulares:

Abog Fernando GARCÍA ANCIN	Categoría 1
Abog Griselda S. OSTERTAG	Categoría 1
CPN Ana Liz FELICE	Categoría 1

B) Suplentes:

Abog Carlos J.L. DACAL	Categoría 1
Abog Mariano RODRÍGUEZ SALVETTI	Categoría 1
CPN Marcela G. BIDE	Categoría 1

Art. 6º: El examen de oposición será convocado para el día 11 de Octubre de 2018 a la hora 8:00 hs., fijándose como fecha de inscripción desde el día 13 al 14 de septiembre de 2018.

ANEXO I

1. CARGO:

a) Categoría: 01 -Rama Administrativa-

b) Cantidad: UN (1) cargo.

c) Requisitos: Título de Abogado.

d) Admisión: Podrán concursar los agentes en situación de revista en las condiciones que fijan los artículos 1º y 2º de la Resolución.

e) Funciones: Las de Asesor Legal del organismo y/o toda otra tarea que le sea asignada dentro de la rama administrativa.

f) Remuneración: Las que correspondan a la categoría que se concursa.

g) Horario: El determinado por el artículo 39 de la Ley N° 643 y su modificatoria, según el artículo 36 de la NJF N° 751/76 y normas complementarias del Tribunal de Cuentas.

2-TAREAS A CUMPLIR: Las inherentes al cumplimiento de las funciones de Asesor Legal y/o toda otra tarea que le sea asignada por el Tribunal de Cuentas dentro de la rama administrativa.

3- LUGAR DE TRABAJO: Dependencias del Tribunal de Cuentas.

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº	ANTECEDENTES	PUNTAJE
1.	Funciones y cargos desempeñados por el postulante.	0 a 3
2.	Título, certificados de estudio, actualización profesional y capacitación obtenidos.	0 a 3
3.	Foja de servicio (con antecedentes, funciones, concursos).	0 a 2
4.	Antigüedad general en el Sector Público, por año calendario al 31/12/17 (0,10 por año calendario).	0 a 2

Artículo 212º de la Ley N° 643: Los antecedentes serán presentados en sobres cerrados y firmados en el lugar establecido para la inscripción y trasladados a la Junta Examinadora dentro de las 48 horas del cierre de aquella.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN:

Nº TEMAS GENERALES Y PARTICULARES

PUNTAJE

1. Constitución de la Nación y Constitución de la Provincia de La Pampa.
2. Código Civil y Comercial de la Nación.
3. Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas-Decreto Ley N° 513/Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.
4. Conocimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo- Ley N° 951 y su Decreto Reglamentario.
5. Ley N° 3 de Contabilidad y sus modificatorias.
6. Ley N° 1388 Complementaria Permanente de Presupuesto.
7. Ley N° 2872 de Ministerios y sus modificatorias.
8. Ley N° 643 y sus modificatorias Estatuto del Empleado Público.
9. Ley N° 38 General de Obras Públicas.
10. Normas ISO 9001: 2015.

0 a 10

En la prueba de oposición, el concursante deberá reunir el mínimo de cinco (5) puntos para ser aprobado.

INSCRIPCIÓN: Secretaría del Tribunal de Cuentas.

FECHA DE SU INICIO: 13 de Septiembre de 2018.

FECHA DE CIERRE: 14 de Septiembre de 2018.

LUGAR DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Dependencias del Tribunal de Cuentas, el día 11 de octubre de 2018, a las 08:00 hs.

RESULTADOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Res. N° 793 -16-VIII-18- Art. 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial por una vez, el nombre de los concursantes y los puntajes obtenidos, correspondiente al Concurso Interno de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 457/18, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Promover a través del dictado del Decreto correspondiente, a los agentes que se detalla en el Anexo II.

ANEXO I

Resultado del Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 457/18, para cubrir dos (2) cargos vacantes Categoría 1 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Ministerio de Desarrollo Social.

Apellido y Nombres	Documento N°	Puntaje
Diego Miguel SÁNCHEZ	29.366.815	14,81
María Rosa ROLHAISER (*)	20.106.348	3,55
María Luciana TAVELLA (*)	24.998.504	2,90

La agente que se indica con (*), no reunió el mínimo de cinco (5) puntos (artículo 214- Ley N° 643), motivo por el cual la Junta Examinadora no se procedió a la apertura del sobre que contiene los antecedentes.

ANEXO II

Promoción de los agentes participantes en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 457/18 – Ministerio de Desarrollo Social.

Apellido y Nombre	Categoría	
	Anterior	Promoción
Diego Miguel SÁNCHEZ	11	1

Res. N° 794 -16-VIII-18- Art. 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial por una vez, el nombre de los concursantes y los puntajes obtenidos, correspondiente al Concurso Interno de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 458/18, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Promover a través del dictado del Decreto correspondiente, al agente que se detalla en el Anexo II.

ANEXO I

Resultado del Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 458/18, para cubrir dos cargo vacante Categoría 5 -Rama Administrativa- Ley N° 643, Ministerio de Desarrollo Social.

Apellido y Nombres	Documento N°	Puntaje
ALE, Roxana Elena	22.284.882	12,05
PÉREZ, Norma Beatriz	22.936.546	10,66

ANEXO II

Promoción del agente participante en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 458/18 – Ministerio de Desarrollo Social.

Apellido y Nombre	Categoría	
	Anterior	Promoción
ALE, Roxana Elena	11	5
PÉREZ, Norma Beatriz	8	5

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Res. N° 120 -7-VIII-18- Art. 1°.- Publíquese en el Boletín Oficial por una vez, la nómina de los concursantes y el puntaje obtenido por los mismos, correspondiente al Concurso Interno convocado por Resolución N° 078/18 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, modificada por Resolución n° 089/18, que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente.-

Art. 2°.- Promover a través del Decreto respectivo, según Anexo III de la presente, a los agentes que se detallan en el mismo.-

ANEXO I

RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE CATEGORÍA 1 (UNO) - RAMA ADMINISTRATIVA LEY N° 643- EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

FUSSINI, Néstor Eduardo	13,44/20.-
PERALTA, Alicia Cristina	15,11/20.-

ANEXO II

RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE CATEGORÍA 3 (TRES) - RAMA ADMINISTRATIVA LEY N° 643- EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS.-

DADONE, Ricardo Francisco	6,99/20.- (*)
HERRAN, Facundo Ariel	12,69/20.-
PENSA, Leonardo Ariel	11,23/20.-

(*) No cumplió requisitos último párrafo punto B) planilla Anexa Resolución Ministerial N° 078/18, modificada por Resolución Ministerial N° 089/18.-

ANEXO III

PROMOCIÓN AGENTES S/CONCURSO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 078/18 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 089/18.-

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.	CATEGORÍA		N° de Puesto
		Anterior	Promoción	
HERRAN, Facundo Ariel	27.223.885	05	03	1566
PERALTA, Alicia Cristina	24.517.254	04	01	8163